

Expediente n.º:

Informe de los servicios técnicos.

Procedimiento: INFORME DE NECESIDAD E INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

Asunto: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BOQUILLAS DESECHABLES CON VÁLVULA NO RETORNO PARA LOS ETILÓMETROS QUE DISPONE LA POLICÍA LOCAL DE ALGECIRAS.

Naturaleza del informe: Definitivo.

Documento firmado por: El Superintendente Jefe de la Policía Local de Algeciras.

INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES.

Vista la necesidad consistente en la adquisición de boquillas desechables para etilómetros que dispone la Policía Local y vista la documentación técnica aportada, emito el siguiente:

INFORME

PRIMERO: Necesidad a satisfacer:

La Jefatura de Policía Local dispone de diferentes etilómetros para la medición de alcohol en aire espirado, y para su utilización es necesario disponer de boquillas desechables para etilómetros.

Por ello, es necesario disponer del material adecuado para hacer uso de los etilómetros disponibles en la Policía Local y poder medir la concentración de alcohol en el aire espirado a conductores y demás usuarios de la vía obligado a ello según nuestra legislación vigente.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Abierto Simplificado Abreviado.	
Objeto del contrato: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BOQUILLAS DESECHABLES CON VÁLVULA NO RETORNO PARA LOS ETILÓMETROS QUE DISPONE LA POLICÍA LOCAL DE ALGECIRAS.	
Procedimiento del contrato: Abierto Simplificado Abreviado	Tipo de tramitación: Ordinaria
Valor estimado del contrato: 3.332,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 3.332,00 €	IVA: 699,72 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 4.031,72 €	
Plazo de entrega: 48 horas desde la realización del pedido.	
Código CPV: - 38544000-0 (Aparatos detectores de drogas).	
Duración del Contrato: Dos años (Ejercicios 2024 y 2025)	

Código Seguro de Verificación	IV7XZSA23IR7KWGDYD6S6JY7EE	Fecha	28/05/2024 15:09:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANGEL GUTIERREZ VILLALOBOS (Superintendente Policía Local)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XZSA23IR7KWGDYD6S6JY7EE	Página	1/2



SEGUNDO: Insuficiencia de medios materiales e insuficiencia de medios personales:

Este Ayuntamiento carece de los medios técnicos y personales, especializados en el suministro de boquillas desechables para etilómetros, y para la elaboración del material solicitado debido a la especialización y diversidad de sus componentes, que corresponda a la eficiencia e idoneidad de tal encargo para atender las necesidades del contrato que se solicita, por lo que se debe de externalizar la prestación del suministro solicitado.

TERCERO: Que por parte del órgano de contratación se emita resolución acreditando la insuficiencia de medios y/o la conveniencia de no ampliarlos y se proceda a la celebración del contrato.

CUARTO: Publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil del contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.a) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

EL SUPERINTENDENTE JEFE DE LA POLICÍA LOCAL DE ALGECIRAS.

TTE. ALCALDE DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Código Seguro de Verificación	IV7XZSA23IR7KWGDYD6S6JY7EE	Fecha	28/05/2024 15:09:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANGEL GUTIERREZ VILLALOBOS (Superintendente Policía Local)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XZSA23IR7KWGDYD6S6JY7EE	Página	2/2

